



**TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL DE CÚCUTA**  
**SALA CIVIL ESPECIALIZADA EN RESTITUCIÓN DE TIERRAS**

**AVISA**

Que en cumplimiento a lo ordenado en el numeral (11.3) de la providencia adiada el treinta y uno (31) de agosto de dos mil veintiuno (2021), con ponencia del **Magistrado NELSON RUIZ HERNANDEZ** proferida dentro el proceso de RESTITUCIÓN Y FORMALIZACIÓN DE TIERRAS ABANDONADAS FORZOSAMENTE con radicado No. 68081-3121-001-2016-00183-01, presentado por la Unidad Administrativa Especial de Gestión de Restitución de Tierras Despojadas Territorial Magdalena Medio en representación de YOLIMA ARIAS, respecto del inmueble ubicado en el barrio La Libertad, municipio de Aguachica (Cesar), los cuales se relacionan a continuación:

Predio Urbano, ubicado en la Carrera 10B No.13-14 el cual tiene un área georreferenciada de 150,19 m<sup>2</sup> y hace parte del inmueble de mayor extensión llamado “La Pintada”, distinguido con la matrícula inmobiliaria No. 196-34977 y Cédula Catastral N° 01-01-0103-0012-000.

Ordeno:

*“... (11.3) CANCELAR por igual la orden de suspensión de procesos judiciales, administrativos o de cualquier otra naturaleza que se adelanten ante autoridades públicas o notariales en los cuales estuvieren comprometidos derechos sobre el señalado inmueble ...”*

Se publica el presente aviso el 15 de septiembre de 2021.

*Firma electrónica*  
**MARIA BEATRIZ CACUA GARCES**  
Secretaria